



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

53^{er} período de sesiones

1 a 4 de marzo de 2022

Tema 3 a) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible**

Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2021/224 del Consejo Económico y Social y las prácticas anteriores, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible acerca de la labor en curso para implantar el marco de indicadores mundiales relativos a los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En su informe, el Grupo de Expertos describe las actividades emprendidas en 2021 con arreglo a la decisión 52/101 de la Comisión de Estadística, entre ellas: a) un examen de la metodología del marco de indicadores y actualizaciones de la clasificación por niveles; b) una línea de trabajo sobre el desglose de datos; c) el perfeccionamiento de los indicadores; d) la mejora de los flujos de datos y de la presentación de datos a nivel mundial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y e) la labor de los tres grupos de trabajo, a saber, sobre la medición del apoyo al desarrollo, sobre intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX), y sobre información geoespacial. La Comisión también tendrá ante sí los siguientes documentos de antecedentes: el informe del Grupo de Trabajo sobre Medición del Apoyo al Desarrollo relativo a su labor, y la propuesta de indicadores para la meta 17.3; la hoja de ruta geoespacial para los ODS; y directrices prácticas sobre la estimación en áreas pequeñas para los ODS.

Se invita a la Comisión a que formule observaciones sobre los progresos registrados por el Grupo de Expertos y cómo debe orientarse su labor en el futuro. Las medidas que deberá adoptar la Comisión figuran en el párrafo 41 del informe.

* [E/CN.3/2022/1](#).



Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

I. Introducción

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 70/1 de la Asamblea General, se encomendó al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible la tarea de elaborar y aplicar el marco de indicadores mundiales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El marco de indicadores mundiales desarrollado por el Grupo de Expertos fue adoptado por la Asamblea en su resolución 71/313 sobre la labor de la Comisión de Estadística relativa a la Agenda 2030.

2. En el presente informe se describen las actividades realizadas por el Grupo de Expertos en 2021, sobre la base del programa de trabajo acordado por la Comisión de Estadística y de conformidad con su decisión 52/101 (véase E/CN.3/2021/24). En la sección II del informe, el Grupo de Expertos resume su labor en relación con la implementación del marco de indicadores mundiales. En las secciones III y IV se exponen las actividades de la línea de trabajo sobre el desglose de datos y las actividades de los tres grupos de trabajo, respectivamente. En la sección V se describe el programa de trabajo para 2022. Las medidas que deberá adoptar la Comisión figuran en la sección VI.

II. Aplicación del marco de indicadores mundiales

3. En 2021, el Grupo de Expertos siguió celebrando reuniones abiertas trimestrales centradas en determinados temas pertinentes al seguimiento de los Objetivos. Las reuniones se celebraron en formato virtual en marzo, junio y septiembre¹ y contaron con la participación de más de 240 representantes de países miembros, países observadores, organizaciones internacionales y regionales y partes interesadas. En el intervalo entre las reuniones abiertas, el Grupo de Expertos continuó interactuando por vía electrónica y celebró sus reuniones mensuales en formato virtual a lo largo de 2021.

4. La 12ª reunión del Grupo de Expertos se celebró en formato virtual del 2 al 4 de noviembre y contó con más de 388 participantes, entre ellos representantes de los Estados Miembros, organismos y entidades internacionales y otros interesados. En la reunión, los participantes examinaron la aplicación del marco de indicadores mundiales; examinaron y debatieron la labor de los tres grupos de trabajo, a saber, sobre medición del apoyo al desarrollo, sobre intercambio de datos y metadatos estadísticos, y sobre información geoespacial; actualizaron la clasificación por niveles sobre la base del examen anual de la disponibilidad de datos y estudiaron las deficiencias de datos; debatieron aspectos del examen de los metadatos, como las actividades del subgrupo de metadatos; y deliberaron acerca de la labor que se estaba llevando a cabo en relación con el desglose de datos y el plan de trabajo futuro del Grupo. Además, los participantes intercambiaron experiencias y mejores prácticas relativas al seguimiento y la presentación de informes sobre los Objetivos a nivel nacional, regional y mundial, el desglose de datos, las innovaciones en materia de datos y las actividades de fomento de la capacidad en relación con los Objetivos.

¹ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>

5. Durante la reunión, y a través de la correspondencia por correo electrónico que le siguió, el Grupo de Expertos examinó y aprobó la hoja de ruta geoespacial para los ODS y la propuesta de indicador para la meta 17.3.

6. En febrero de 2021, el Grupo eligió copresidenta a Cara Williams (Canadá), en sustitución de Viveka Palm (Suecia), que asumió un nuevo cargo fuera de Statistics Sweden. En junio de 2021, conforme al mandato del Grupo de Expertos en virtud de la decisión 48/101 de la Comisión de Estadística, rotaron los miembros y la presidencia del Grupo. Se designó a los nuevos miembros por conducto de los mecanismos regionales existentes². Karen Chávez (Colombia) fue elegida copresidenta del Grupo, en sustitución de Albina Chuwa (República Unida de Tanzania). La Sra. Chávez y la Sra. Williams son las actuales copresidentas.

A. Examen de la metodología del marco de indicadores y actualización de la clasificación por niveles

7. De conformidad con su programa de trabajo aprobado, el Grupo de Expertos llevó a cabo un examen de la disponibilidad de datos relativos a los indicadores de los niveles I y II en la base de datos mundial de indicadores (al 4 de octubre), a fin de determinar la cobertura de datos de los países y la población de cada región a la que se aplicaban esos indicadores. El examen se presentó en su 12ª reunión. Seis indicadores cumplen los criterios para ser reclasificados como de nivel I: 1.3.1, 1.5.3/11.b.1/13.1.2 (un indicador multipropósito), 5.2.1, 6.1.1, 17.13.1 y 17.17.1.

8. Según la clasificación actualizada de los niveles a raíz de los exámenes, de los 231 indicadores únicos, 136 son de nivel I, 91 son de nivel II y 4 son de múltiples niveles (es decir, tienen componentes clasificados en diferentes niveles). La Secretaría actualizará anualmente la clasificación de los niveles a partir del examen de la disponibilidad de datos para los indicadores de los niveles I y II y publicará la información más reciente en la página web sobre el tema³.

9. Al 8 de noviembre de 2021, la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS contenía datos de 213 de los 231 indicadores únicos y más de 1,4 millones de registros de datos. Se prevé que los datos de otros seis indicadores se envíen a la base de datos en diciembre de 2021. En cuanto a la mayoría de los indicadores sobre los que falta presentar datos, los organismos responsables han indicado una fecha de presentación prevista, por lo general en 2022, o han proporcionado un plan de datos actualizado (ya que algunas presentaciones de datos se retrasaron debido a los efectos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)).

B. Perfeccionamientos anuales propuestos

10. De conformidad con la resolución 71/313 de la Asamblea General y con el plan y los criterios convenidos por el Grupo de Expertos sobre posibles perfeccionamientos anuales de menor alcance (E/CN.3/2017/2, párr. 21), el Grupo de Expertos examinó la lista de perfeccionamientos de los indicadores propuestos por sus miembros y por los organismos responsables y acordó dos modificaciones a modo de perfeccionamiento (para el indicador 11.5.2 y el indicador 16.1.4) (véase el anexo I), que se presentarán a la Comisión para su examen. El perfeccionamiento del antiguo indicador 11.5.2, consistente en dividirlo en los nuevos indicadores 11.5.2 y 11.5.3, lo desglosa en las dos medidas que actualmente lo componen. El

² La composición actual del Grupo de Expertos puede consultarse en <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/members/>.

³ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>.

perfeccionamiento permite diferenciar correctamente las diferentes series de datos que componen el indicador 11.5.2 original. El perfeccionamiento facilitará la asignación de series a los indicadores y es coherente con las anotaciones de la definición de la estructura de datos para el intercambio de datos. No añade ninguna medición nueva al marco de indicadores mundiales de los ODS y no cambia el número total de indicadores únicos del marco. La división de un indicador en dos a modo de perfeccionamiento es una excepción y no ocurrirá con otros indicadores.

C. Examen de los metadatos y subgrupo sobre metadatos del Grupo de Expertos

11. Una de las tareas del Grupo de Expertos consiste en examinar periódicamente los avances metodológicos y las cuestiones relacionadas con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metadatos, incluidas cuestiones editoriales, de gramática, consistencia y coherencia, como se presentó en la 12ª reunión del Grupo de Expertos. Como parte de esa labor, el Grupo de Expertos normalmente examina los metadatos de los indicadores en el marco de indicadores mundiales, en particular cuando un organismo responsable solicita una reclasificación de los niveles de los indicadores o revisa la metodología que se utiliza para un indicador. Además, en 2020, el Grupo de Expertos formó un subgrupo para llevar a cabo un examen exhaustivo y completo de los metadatos, con el objetivo de mejorar la calidad general de los metadatos de los indicadores y así facilitar la transmisión de datos y permitir una mejor aplicación de los indicadores por parte de los países. Tras la rotación de los miembros en junio de 2021, el subgrupo invitó a participar a nuevos miembros. Se han sumado al subgrupo los siguientes países miembros: Alemania, Canadá, Colombia, Dinamarca, Francia, Irlanda, Malasia y Suecia. En un principio, el subgrupo preveía que su trabajo se desarrollaría entre noviembre de 2020 y abril de 2021, pero el calendario se modificó para que los organismos responsables pudieran presentar sus metadatos en una nueva plantilla solicitada por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría a finales de 2020. El subgrupo ha comenzado a examinar los metadatos ya transferidos a la nueva plantilla (133 indicadores) y prevé que este trabajo se prolongue hasta febrero de 2022. Tras ese examen, se evaluará la labor del subgrupo con respecto a la actualización de las actividades y el calendario. El trabajo del subgrupo aprovecha la labor del proyecto de traducción de metadatos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁴, en el que los metadatos de los indicadores de los Objetivos se traducen a otros idiomas mediante el uso de herramientas de traducción asistida por computadora.

12. Para facilitar el examen de los metadatos, el subgrupo también proporcionó a los organismos responsables unos criterios de examen detallados que debían tener en cuenta a la hora de actualizar los metadatos, y que incluían una revisión editorial y gramatical, una verificación de la consistencia y una verificación de la coherencia⁵. Además, el Grupo de Expertos reiteró los procedimientos de examen de las actualizaciones de los metadatos que presentan los organismos responsables, en el sentido que se indica a continuación:

a) La División de Estadística envía una solicitud de actualización de datos y metadatos al final de cada año. Las demás actualizaciones de metadatos las ponen en marcha los organismos responsables. La División examina la actualización de los metadatos que se presentan con control de cambios. Si las actualizaciones con control

⁴ Véase <https://worldbank.github.io/sdg-metadata/>.

⁵ Véase https://unstats.un.org/sdgs/files/meetings/iaeg-sdgs-meeting-12/10a_b_Metadata-IAEG-co-chair.pdf.

de cambios no modifican significativamente la metodología, se actualizan los metadatos; de lo contrario, el Grupo de Expertos los examina;

b) El Grupo de Expertos formula observaciones o solicita información y explicaciones adicionales a los organismos responsables. Una vez que se han abordado todas las cuestiones planteadas, se publican los metadatos actualizados en la página del repositorio de metadatos.

D. Mejora de los procesos de flujo de datos para la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial

13. En su decisión 52/101, la Comisión solicitó al Grupo de Expertos y a los organismos responsables que siguieran dialogando para mejorar el proceso de flujo de datos para la presentación de informes mundiales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas señalando las buenas prácticas y perfeccionando las herramientas para coordinar eficazmente las solicitudes de datos a los países. Las copresidentas del Grupo de Expertos y del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y la presidenta del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas, junto con algunos organismos responsables clave, celebraron dos reuniones, en mayo y septiembre de 2021, para debatir cómo aplicar la decisión y abordar las preocupaciones de los países. En esas reuniones, las copresidentas y la presidenta reconocieron que, a lo largo de los años, la alianza entre los países y los organismos responsables había asegurado la difusión de una gran cantidad de datos sobre los Objetivos y que el objetivo común de los Estados Miembros y los organismos responsables era producir datos de calidad para el seguimiento de los Objetivos. También se señaló que los procesos de flujo de datos eran diferentes dependiendo de los indicadores y los países.

14. Como resultado de las reuniones de las copresidentas, se sugirieron algunas recomendaciones y medidas de seguimiento clave para mejorar los flujos de datos y los procesos globales de información y de recopilación y validación de datos sobre los Objetivos. En este sentido, se recomienda a los organismos responsables:

a) Distribuir el proceso de validación lo más uniformemente posible durante el año para evitar la concentración de todas las solicitudes en noviembre y diciembre, teniendo en cuenta también el periodo de festividades de fin de año;

b) Ser más transparentes con respecto a las fuentes de datos y la metodología utilizada para estimar el indicador;

c) Utilizar sistemas de validación informática fáciles de usar (que incluyan diferentes formatos), de modo que los organismos interesados de un país puedan compartir las solicitudes entre sí de forma sencilla;

d) Ser más transparentes en cuanto a los nombres de las instituciones con las que, además de las oficinas nacionales de estadística, se contacta para validar los indicadores en un mismo país (evitar el uso de la copia oculta (CCO) para que las oficinas puedan comunicarse fácilmente con otras instituciones nacionales);

e) Dar tiempo suficiente (de preferencia, al menos un mes) para la validación y evitar hacer solicitudes en períodos cortos que no permitan una validación realista;

f) Aclarar más explícitamente si el proceso de validación de los indicadores de los Objetivos viene acompañado de otros datos no relacionados con los Objetivos, ya que los países intentan dar prioridad a la validación de los indicadores.

15. Durante las reuniones, las copresidentas también examinaron las discrepancias entre las series de datos nacionales e internacionales relativas a las estimaciones de población. El Grupo de Expertos proporcionó al equipo de trabajo del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas sobre el uso de datos de población para el seguimiento mundial de los avances hacia los Objetivos las series de datos nacionales e internacionales de dos países para que sirvieran como ejemplos de posibles discrepancias. El Grupo de Expertos hará un seguimiento de este tema con el Comité.

16. Otro de los desafíos debatidos durante la reunión fue el que presenta la validación de las estimaciones basadas en imágenes satelitales, especialmente debido al tiempo y los recursos que se requieren y a la falta de información detallada de parte de los organismos responsables sobre el tipo de imágenes de satélite utilizadas. El Grupo de Expertos ha solicitado al grupo de trabajo sobre información geoespacial que estudie la posibilidad de identificar criterios mínimos de validación o parámetros comunes que los organismos responsables deberían presentar como metadatos. El grupo de trabajo tiene previsto iniciar esta labor en breve y contará con la participación de los organismos responsables que actualmente utilizan las observaciones de la Tierra para calcular los indicadores de los Objetivos. También se ha pedido al grupo de trabajo que tenga en cuenta la labor realizada por los equipos de trabajo sobre el uso de datos de satélites y teledetección para las estadísticas oficiales y sobre las observaciones de la Tierra. Se acordó que las copresidentas del Grupo de Expertos y del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas siguieran celebrando reuniones periódicas para garantizar que se mantenga un diálogo abierto relacionado con los flujos de datos.

E. Intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

17. Como parte de su plan de trabajo aprobado, el Grupo de Expertos se centró en la aplicación del marco de indicadores y el intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre el seguimiento de los Objetivos, por ejemplo mediante las plataformas nacionales, los tableros, los portales de los Objetivos y otras herramientas de evaluación de los progresos; la comunicación de datos sobre los Objetivos; el desglose de los datos; y la resolución de las deficiencias de datos sobre los indicadores de los Objetivos. Según lo establecido en el plan de trabajo, el Grupo de Expertos invitó a los países, los organismos y las partes interesadas a que explicaran las diferentes iniciativas referidas a esos ámbitos durante sus reuniones abiertas de periodicidad trimestral. Además, el Grupo de Expertos elaboró un cuestionario para recoger descripciones breves presentadas por los países y las comisiones regionales que destacaran las mejores prácticas en esos ámbitos. Al 10 de noviembre de 2021, 48 países y dos comisiones regionales habían respondido al cuestionario, proporcionando resúmenes breves en los que destacaban las mejores prácticas y proporcionaban enlaces a sitios web y otra información o materiales, así como comentarios relacionados con problemas particulares o sugerencias para el Grupo de Expertos⁶.

⁶ La información y los ejemplos que se recopilen podrán consultarse en <https://unstats.un.org/sdgs/>.

F. Creación de capacidad para los Objetivos: base de conocimientos sobre creación de capacidad del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y del Grupo de Expertos

18. En su decisión 52/101, la Comisión de Estadística destacó la necesidad de aumentar el apoyo técnico y financiero a los países para crear capacidad de seguimiento, producir indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y modernizar los sistemas estadísticos. En respuesta a esta petición, las copresidentas del Grupo de Expertos solicitaron información sobre las actividades de creación de capacidad por parte de los organismos responsables. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y el Comité de Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas enviaron a sus miembros una encuesta de evaluación sobre las actividades de creación de capacidad organizadas por los organismos responsables y otras organizaciones que apoyan la producción de indicadores de los Objetivos.

19. Al 10 de noviembre de 2021, 19 organizaciones internacionales y regionales y 4 comisiones regionales habían respondido con ejemplos de actividades de creación de capacidad para los indicadores de los Objetivos. Se prevé desarrollar una página web con una base de conocimientos sobre creación de capacidad a partir de las respuestas sobre las actividades, los documentos de orientación y otros recursos proporcionados por los organismos responsables, las comisiones regionales y otras organizaciones internacionales y regionales que apoyan la producción de los indicadores y el seguimiento de los Objetivos. Está previsto que la página web ofrezca información sobre las actividades y los recursos de creación de capacidad desglosados por Objetivos, metas e indicadores; temas (creación de capacidad que abarca más de un indicador y áreas más amplias de seguimiento de los Objetivos); y regiones (principalmente con aportes de las comisiones regionales y otras organizaciones regionales). También contendrá enlaces web y materiales de referencia.

III. Línea de trabajo sobre el desglose de datos

20. En su decisión 52/101, la Comisión de Estadística acogió con beneplácito el trabajo dedicado del Grupo sobre el desglose de datos, en particular la creación de un equipo de tareas sobre la estimación en áreas pequeñas, y alentó a seguir trabajando en el desglose de datos y en la estimación en áreas pequeñas con vistas a proporcionar directrices y herramientas completas adicionales para los países. La labor anterior del Grupo de Expertos en relación con el desglose de datos incluyó la elaboración de un conjunto mínimo de desglose, un resumen exhaustivo de las normas del desglose para todos los indicadores de los Objetivos, una compilación de las categorías y dimensiones del desglose establecidas y previstas por los organismos responsables, una compilación de las prioridades en materia de políticas por dimensión del desglose, y una recopilación de herramientas y metodologías existentes para el desglose de datos⁷.

21. Como parte del cuestionario de mejores prácticas que se describe en el párrafo 17, el Grupo de Expertos incluyó una pregunta para que los países y las comisiones regionales mostraran estrategias de desglose de datos, publicaciones, mejores prácticas de desglose de datos de los indicadores de los Objetivos, e información sobre cómo están abordando los países los desafíos del desglose de datos. La información se recopilará y se sumará a la compilación de herramientas y metodologías existentes para el desglose de datos que desarrolló el Grupo de Expertos en 2020. La labor realizada en este sentido tiene como objetivo proporcionar a los

⁷ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/disaggregation/>.

países referencias centralizadas de recursos útiles sobre el desglose de datos y las mejores prácticas de todo el mundo.

22. La otra esfera de trabajo se centra en el desarrollo de directrices y herramientas de estimación en áreas pequeñas para los Objetivos. Bajo la dirección del Grupo de Expertos y del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares, la División de Estadística, en colaboración con numerosos expertos de países, agencias regionales e internacionales y el mundo académico, ha desarrollado un conjunto de herramientas sobre la estimación en áreas pequeñas para los Objetivos. El conjunto de herramientas se creó para ayudar a los países a utilizar métodos de estimación en áreas pequeñas a fin de mejorar la disponibilidad de datos referidos a los grupos de población vulnerables; ofrecer orientaciones prácticas y estudios de casos de países; orientar sobre el entorno propicio para el uso de la estimación en áreas pequeñas con la finalidad de producir datos oficiales; y proporcionar un espacio para que los socios documenten y difundan sus metodologías de estimación en áreas pequeñas.

23. El conjunto de herramientas contiene instrumentos prácticos para realizar el análisis de estimación en áreas pequeñas y referencias para obtener información más detallada. También ofrece ejemplos concretos de países y estudios de casos referidos a diversos indicadores de los Objetivos. Gracias a las consultas mantenidas con una serie de expertos y oficinas nacionales de estadística, el conjunto de herramientas ha podido enfocarse en la determinación del entorno propicio necesario para que la estimación en áreas pequeñas se utilice para la producción de datos oficiales. El conjunto de herramientas también incluye orientaciones sobre cómo comunicar a los responsables políticos y al público en general las estimaciones obtenidas mediante el método de estimación en áreas pequeñas. La Comisión tendrá ante sí ambos trabajos como documentación de antecedentes.

24. A fin de mejorar la capacidad estadística del uso de la estimación en áreas pequeñas para la producción de datos más desglosados sobre los indicadores de los Objetivos, la División, la Comisión Económica y Social para América Latina y el Caribe y el Fondo de Población de las Naciones Unidas están desarrollando mancomunadamente un conjunto de cursos de aprendizaje electrónico. Los materiales de los cursos electrónicos consisten en textos, videos, instrumentos de evaluación y proyectos. Los cursos, que estarán disponibles a principios de 2022, ofrecen dos modalidades de instrucción: aprendizaje a ritmo propio o aprendizaje guiado.

IV. Grupos de trabajo del Grupo de Expertos

25. Los tres grupos de trabajo establecidos por el Grupo de Expertos se centran en los siguientes temas: intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX), información geoespacial y medición del apoyo al desarrollo⁸. Cada grupo de trabajo está integrado por miembros del Grupo de Expertos y otros representantes invitados, según se establece en sus mandatos respectivos⁹.

⁸ Los grupos de trabajo sobre SDMX e información geoespacial se crearon en 2016, mientras que el grupo de trabajo sobre la medición del apoyo al desarrollo se estableció en 2020.

⁹ El mandato, la composición y otros datos importantes sobre cada grupo de trabajo pueden consultarse en <http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>.

A. Grupo de Trabajo sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos acerca de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

26. El Grupo de Trabajo sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos acerca de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está integrado por representantes de 12 países y 10 organismos internacionales, y en la actualidad está presidido por México. Tras la publicación de la primera definición de la estructura de datos oficial de los indicadores en junio de 2019, se publicó la base de datos mundial en una interfaz de programación de aplicaciones bajo la norma SDMX. La definición de la estructura de datos se actualiza regularmente desde entonces, y tanto la estructura como la interfaz se mantienen sincronizadas con la base de datos mundial. Se ha establecido el intercambio de datos con unos 6 organismos responsables y 35 países. Se insta a todos los organismos responsables a que sigan las dimensiones y los códigos de la definición de la estructura de datos en sus presentaciones de datos para la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS y muchos, aunque todavía no todos, utilizan las plantillas proporcionadas que cumplen con la definición de la estructura de datos y la norma SDMX o envían sus datos directamente en formato SDMX. Se está reduciendo la carga que supone la presentación de información, y el aumento de la cobertura permitirá tanto a la División como a los organismos responsables aprovechar plenamente la ganancia en eficiencia proveniente del intercambio automatizado de datos.

27. Tras la publicación del proyecto de definición de la estructura de los metadatos y la finalización del intercambio piloto de metadatos a finales de 2020, se estableció el intercambio de metadatos con 2 organismos responsables y unos 15 países. La División ha convertido todos los conjuntos de metadatos globales existentes al formato de la nueva plantilla de metadatos armonizada, de modo que todos ellos cumplen con la definición de la estructura de metadatos y la norma SDMX. Los esfuerzos adicionales permiten ahora la conversión de los metadatos al formato SDMX y su publicación en la interfaz de programación de aplicaciones SDMX de la División. Como consecuencia, desde el 1 de noviembre de 2021, están disponibles por primera vez los conjuntos de metadatos de más de 160 indicadores en un formato de lectura mecánica. Además, la División desarrolló una versión beta del sitio de visualización de metadatos, que permite al usuario consultarlos y descargarlos fácilmente en diversos formatos, como MS Word y SDMX. Se necesitan medidas y recursos adicionales para poner en producción el intercambio automatizado de metadatos.

28. La División de Estadística ha seguido llevando a cabo actividades de creación de capacidad en SDMX para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido un proyecto de apoyo al seguimiento de los Objetivos para 20 países de África y Asia, financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. También se ha impartido formación en colaboración con el Banco Asiático de Desarrollo, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Africano de Desarrollo y otros asociados. Las actividades de creación de capacidad siguen celebrándose en formato virtual debido a las limitaciones derivadas de la pandemia de COVID-19. El Grupo de Trabajo ha seguido manteniendo su sitio informativo con enlaces a la definición de la estructura de los datos, documentación técnica y una guía para los usuarios, y actualmente trabaja en el desarrollo de un curso de aprendizaje electrónico sobre SDMX para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

B. Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial

29. El Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial, presidido por Irlanda y México, está integrado por 14 Estados Miembros, 9 organismos responsables y representantes de 3 comisiones regionales, grupos invitados y expertos. El Grupo de Trabajo celebra reuniones periódicas virtuales y reuniones plenarias anuales, e informa oficialmente al Grupo de Expertos. Debido al carácter complementario e intersectorial de la Agenda 2030, el Grupo de Trabajo también contribuye, junto con la Secretaría, a la elaboración de un informe para el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, en relación con el tema del programa del Comité titulado “La información geoespacial para el desarrollo sostenible”.

30. En 2021, el Grupo de Trabajo se afanó con diligencia en ejecutar y cumplir el plan de trabajo concebido en su sexta reunión, celebrada en la Ciudad de México del 9 al 11 de marzo de 2020. Los resultados destacados del Grupo de Trabajo incluyen la lista de indicadores, en la que se enumeran 99 indicadores que pueden desglosarse por ubicación geográfica o para los que puede utilizarse directa o indirectamente la información geoespacial a fin de sustentar la producción, la medición y el seguimiento de los indicadores de los Objetivos; la matriz de evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que es una herramienta para que los países determinen qué componentes del aparato nacional son responsables de producir, medir y supervisar los indicadores de los Objetivos con información geoespacial; y la hoja de ruta geoespacial para los ODS, que sirve para responder directamente al apartado i) de la decisión 51/101 de la Comisión, en la que esta alentaba a seguir trabajando en una mejor integración de la información geoespacial y estadística para supervisar mejor la Agenda 2030.

31. Como mecanismo estratégico de información y comunicación, la hoja de ruta geoespacial para los ODS se propone ayudar a “tender puentes” y promover el entendimiento entre los agentes estadísticos y geoespaciales que trabajan con el marco de indicadores globales. Con el fin de que se reconozca a la información geoespacial y basada en la localización como conjunto de datos oficiales para los Objetivos y sus indicadores mundiales, la hoja de ruta proporciona una orientación sencilla y práctica a las oficinas nacionales de estadística, los organismos nacionales de información geoespacial, los organismos responsables y otros agentes que se desempeñan en el ecosistema nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las orientaciones se presentan en tres fases, que incluyen detalles sobre cómo y por qué es necesaria la información geoespacial y cómo puede aplicarse para apoyar a los países en su implementación de los Objetivos a nivel nacional. Al destacar los recursos disponibles, los marcos geoespaciales mundiales existentes y otros enfoques innovadores, la hoja de ruta geoespacial para los ODS se sustenta en una serie de acciones clave, estudios de casos y orientaciones de apoyo para cada fase, que incluyen recomendaciones sobre la singularidad de la propuesta de valor y la oportunidad que puede proporcionar y de hecho proporciona la información geoespacial. También indica qué hay que hacer, cuándo y por qué ha de hacerse, y quién debe ser el encargado de hacerlo. Asimismo, sirve para transmitir hasta qué punto el Marco Integrado de Información Geoespacial, el Marco Global Estadístico y Geoespacial y otros marcos desempeñan un importante papel integrador en el avance de la Agenda 2030.

32. El Grupo de Trabajo y el Grupo de Expertos, así como el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, revisaron a fondo la hoja de ruta geoespacial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su 11o período de sesiones, celebrado en agosto de 2021. Tras un amplio proceso de consultas y desarrollo de carácter inclusivo por parte del Grupo de Trabajo y del Grupo de

Expertos, la hoja de ruta se facilitará como documento de antecedentes y se presentará a la Comisión para que la apruebe.

33. El plan de trabajo del Grupo de Trabajo para 2022 fue aprobado por el Grupo de Expertos en su 12a reunión. Contiene detalles sobre las actividades que deben realizarse con el fin de promover la hoja de ruta geoespacial para los ODS; elaborar una nota orientativa sobre el desglose por ubicación geográfica; y recopilar casos de uso que describan cómo los países han validado los resultados de las observaciones de la Tierra y han incorporado los resultados a su ecosistema nacional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

C. Grupo de Trabajo sobre Medición del Apoyo al Desarrollo

34. En su 51^{er} período de sesiones, que tuvo lugar en marzo de 2020, la Comisión de Estadística expresó su apoyo al establecimiento de un grupo de trabajo de las Naciones Unidas encargado de seguir desarrollando y perfeccionando la medición del apoyo al desarrollo en consonancia con la Agenda 2030; acogió con beneplácito la inclusión en el grupo de trabajo de Estados miembros que representaran a todas las regiones geográficas, tanto países donantes como países receptores; y pidió al grupo que aprovechara la labor pertinente ya realizada en esa esfera (véase [E/2020/24](#), decisión 51/101).

35. De acuerdo con esa decisión, el Grupo de Expertos creó el Grupo de Trabajo sobre Medición del Apoyo al Desarrollo, compuesto por 21 Estados miembros que representaban a todas las regiones geográficas. Se pidió a cada país participante que designara dos representantes: uno de su instituto nacional de estadística y otro de un organismo que se ocupara de la medición del apoyo al desarrollo. También se incorporaron al Grupo de Trabajo cuatro países observadores (Alemania, Brasil, Países Bajos y República de Corea). Además, se pidió a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), a la OCDE y al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que prestaran apoyo sustantivo al Grupo. Según su mandato¹⁰, la tarea principal del Grupo es seguir desarrollando y perfeccionando la medición del apoyo al desarrollo en consonancia con la Agenda 2030 en el marco de la meta 17.3 (Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo). Además, se invitó al Grupo a hacer recomendaciones o sugerencias sobre el trabajo adicional que se requiera al final de su mandato de dos años.

36. De mayo de 2020 a septiembre de 2021, el Grupo de Trabajo celebró 14 reuniones virtuales bajo la dirección de sus copresidentas (Colombia y Noruega), siguiendo el plan de trabajo acordado. Todos los materiales de la reunión y su seguimiento se publicaron en una plataforma wiki que ofrecía total transparencia a todos los participantes y la oportunidad participar y debatir de manera continua. El Grupo de Trabajo informó periódicamente (cada tres meses) al Grupo de Expertos sobre el progreso de su labor en el transcurso de sus reuniones virtuales abiertas. El borrador de la propuesta de indicadores del Grupo de Trabajo se sometió a una consulta abierta mundial celebrada del 16 de julio al 27 de agosto de 2021, durante la cual recibió amplio apoyo y sugerencias constructivas por parte de 112 encuestados de todo el mundo, que representaban a una gran variedad de partes interesadas. A partir de las propuestas constructivas aportadas durante la consulta, los miembros del Grupo de Trabajo debatieron y perfeccionaron el borrador durante su 14^a reunión,

¹⁰ Puede consultarse en [https://unstats.un.org/sdgs/files/TOR%20MDS%20WG%20\(April%202020\).pdf](https://unstats.un.org/sdgs/files/TOR%20MDS%20WG%20(April%202020).pdf).

celebrada en septiembre de 2021. El Grupo de Expertos revisó y aprobó el proyecto de indicadores en su 12a reunión, celebrada del 2 al 4 de noviembre de 2021.

37. Sobre la base de sus amplias tareas y deliberaciones, y como se detalla en el anexo II del presente informe, el Grupo de Expertos propone el siguiente indicador sustitutivo para su aprobación —indicador 17.3.1 (Recursos financieros adicionales movilizados para los países en desarrollo procedentes de múltiples fuentes)—, junto con seis subindicadores para los ingresos brutos de los países en desarrollo provenientes de:

- a) Subvenciones oficiales para el desarrollo sostenible;
- b) Préstamos oficiales para el desarrollo sostenible con condiciones favorables;
- c) Préstamos oficiales para el desarrollo sostenible con condiciones no favorables;
- d) Inversión extranjera directa;
- e) Movilización de la financiación privada con carácter experimental (sujeta a la revisión de los indicadores de los Objetivos en 2025);
- f) Subvenciones privadas.

38. Como parte de su propuesta de indicadores, el Grupo de Trabajo elaboró los criterios y el enfoque que deben utilizarse para detectar los flujos que puedan tener la consideración de apoyo al desarrollo sostenible. El nuevo indicador 17.3.1 se ajusta plenamente a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, puesto que distingue entre flujos de diferente naturaleza y grado de concesionalidad, que tienen efectos distintos en el desarrollo, contribuyendo de este modo a la transparencia. El indicador sigue la perspectiva del receptor. Todos los datos propuestos representan nuevos flujos de financiación hacia los países en desarrollo. El indicador permite aprovechar la labor existente en la materia, en particular las recopilaciones de datos estándar de la OCDE y la UNCTAD y los trabajos del equipo de tareas sobre la medición del apoyo oficial total para el desarrollo sostenible. Se apoya en un primer marco conceptual sobre la cooperación Sur-Sur elaborado por un subgrupo de cooperación Sur-Sur¹¹ que permitirá la presentación de informes por parte de los países que practican esa forma de cooperación. Por lo tanto, la OCDE y la UNCTAD serían corresponsables del indicador. Tras extensos debates, se hicieron algunas exclusiones. Las exclusiones no implican un juicio de valor sobre la importancia de determinados flujos o actividades, sino que reflejan el análisis sobre la pertinencia de su inclusión en el indicador teniendo en cuenta sus objetivos, los criterios de desarrollo sostenible, los requisitos de la Agenda de Acción de Addis Abeba y la necesidad de claridad.

39. El Grupo de Trabajo deliberó, de acuerdo con su mandato, sobre si los bienes públicos internacionales para el desarrollo sostenible pueden o deben formar parte del indicador. El Grupo de Trabajo reconoció que esta cuestión se está debatiendo intensamente al más alto nivel político y en diferentes foros, pero concluyó que todavía no existe un concepto de bienes públicos internacionales que goce de aceptación universal, ni un marco para su medición. Además, reconoció las

¹¹ Los países miembros fueron el Brasil, China, Colombia, Cuba, Egipto, Ghana, la India (Presidencia), México, la República Unida de Tanzania y Sudáfrica. La Federación de Rusia y la OCDE fueron observadoras, y la UNCTAD prestó servicios de secretaría. En una sesión informativa organizada por la UNCTAD el 17 de septiembre de 2021, se informó a los países del Grupo de los 77 y China sobre los avances en la propuesta de nuevos indicadores y sobre el marco conceptual para la medición de la cooperación Sur-Sur. Los participantes agradecieron la sesión informativa y acogieron con satisfacción la propuesta de indicadores.

dificultades de conciliar la noción de “bienes públicos globales”, de los que pueden beneficiarse todos los países, con el objetivo específico de la meta 17.3 de movilizar recursos adicionales para los países en desarrollo. Al mismo tiempo, el Grupo de Trabajo señaló la gran importancia de los esfuerzos mundiales o regionales en apoyo de los Objetivos y la necesidad de su medición. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo recomendó al Grupo de Expertos que siguiera examinando la cuestión de la medición de los esfuerzos mundiales y regionales para apoyar los Objetivos. Dicho examen debería incluir propuestas y esbozar posibles opciones sobre cómo abordar la cuestión, teniendo en cuenta los debates pertinentes celebrados en las Naciones Unidas y otros foros. Se propuso que uno o varios Estados miembros examinaran la cuestión, tal como se indica en la recomendación del Grupo de Trabajo, e informaran a la Comisión en su próxima reunión. La Comisión tendrá a su disposición como documento de antecedentes información detallada sobre la labor del Grupo de Trabajo, que cumplió sus objetivos y completó sus tareas de acuerdo con su mandato.

V. Programa de trabajo del Grupo de Expertos

40. El Grupo de Expertos recomienda que se realicen las siguientes actividades entre marzo de 2022 y marzo de 2023:

a) Centrar la atención en la aplicación del marco de indicadores, incluida la integración de la información y las estadísticas geoespaciales; intercambiar experiencias y mejores prácticas sobre el seguimiento de los Objetivos, incluso en relación con plataformas, tableros y portales nacionales sobre los Objetivos, comunicación de datos sobre los Objetivos, desglose de datos e iniciativas nacionales para corregir las deficiencias de datos de los indicadores sobre los Objetivos; alentar la innovación en el ámbito de los datos; y examinar la creación de capacidad en relación con los Objetivos, y formular recomendaciones al respecto, en coordinación con el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

b) Examinar periódicamente las novedades metodológicas y los problemas relacionados con los indicadores y sus metadatos, sobre la base de la nueva plantilla de metadatos, y mejorar la calidad general de los metadatos para los indicadores mediante el programa de trabajo del subgrupo sobre metadatos;

c) Continuar con la línea de trabajo sobre el desglose de datos a fin de proporcionar directrices adicionales e interactuar con otros grupos de trabajo y con los mecanismos existentes para llevar a cabo la labor de desglose de datos;

d) Proseguir la labor de los grupos de trabajo sobre SDMX, información geoespacial y medición del apoyo al desarrollo del Grupo de Expertos, y examinar sus planes de trabajo para que se ajusten a la labor del Grupo;

e) Continuar el diálogo con los organismos responsables para mejorar el proceso de flujo de datos para la presentación de informes globales sobre los ODS;

f) Celebrar reuniones trimestrales públicas y la 13a reunión del Grupo de Expertos en el cuarto trimestre de 2022, y seguir interactuando mediante reuniones mensuales.

VI. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

41. Se invita a la Comisión a que:

a) Tome nota de la labor realizada por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en respuesta a las decisiones de la Comisión;

b) Exprese sus opiniones acerca de los perfeccionamientos anuales (que figuran en el anexo I del presente informe) y los apruebe;

c) Tome nota de los documentos de antecedentes del informe del Grupo de Trabajo sobre Medición del Apoyo al Desarrollo acerca de su trabajo y de la propuesta de indicador para la meta 17.3, y del conjunto de herramientas para el uso de la estimación en áreas pequeñas para los Objetivos;

d) Exprese sus opiniones sobre la hoja de ruta geoespacial para los ODS (tal como figura en el documento de antecedentes) y la apruebe;

e) Exprese sus opiniones sobre el nuevo indicador 17.3.1 y lo apruebe, y solicite que la OCDE y la UNCTAD sean organizaciones corresponsables del indicador; y acuerde disolver el Grupo de Trabajo sobre Medición del Apoyo al Desarrollo por haber concluido su mandato;

f) Exprese sus opiniones sobre el modo de proceder que se propone para seguir examinando la cuestión de la medición de los esfuerzos mundiales y regionales en apoyo de los Objetivos, como se indica en el párrafo 39, lo apruebe, y haga sugerencias sobre cómo abordar la cuestión;

g) Exprese sus opiniones acerca del programa de trabajo propuesto para el Grupo de Expertos en 2022 y lo apruebe.

Anexo I

Perfeccionamientos anuales que se han de realizar al marco de indicadores mundiales

Objetivo y texto del indicador actual (contenido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Perfeccionamiento del indicador

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos, atribuidos a desastres

11.5.2 Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial

11.5.3 Daños en la infraestructura crítica y número de interrupciones de los servicios básicos, atribuidos a desastres

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia

16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia después de que oscurece

Nota: La mejora propuesta del antiguo indicador 11.5.2 es un cambio de redacción para corregir una incoherencia en el marco. Este perfeccionamiento facilita la asignación de series de datos a los indicadores y es coherente con las anotaciones de la definición de la estructura de datos para el intercambio de datos. El nuevo indicador 11.5.2 que se propone se convierte en un indicador multipropósito, que constituye una repetición del indicador 1.5.2. El indicador 11.5.3 que se propone es un nuevo indicador único.

Anexo II

Indicador propuesto para la meta 17.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El principal objetivo del Grupo de Trabajo sobre Medición del Apoyo al Desarrollo del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es seguir desarrollando y perfeccionando la medición del apoyo al desarrollo en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (véase E/2020/24, decisión 51/101) en el marco de la meta 17.3 (Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo). El presente anexo ofrece un resumen de la propuesta definitiva de indicador y la propuesta de presentación de información sobre un indicador 17.3.1 sustitutivo. El resumen contiene tres secciones: una lista de los criterios de desarrollo sostenible acordados por el Grupo de Trabajo; detalles sobre el indicador propuesto y sus subindicadores; y notas referidas al indicador.

I. Criterios de desarrollo sostenible

Sobre la base de los debates del Grupo de Trabajo, y partiendo de la labor del equipo de tareas sobre medición del apoyo total oficial para el desarrollo sostenible, se utilizará el siguiente enfoque en cascada para identificar los flujos que pueden tener la consideración de apoyo al desarrollo sostenible:

1. Los flujos dentro de los indicadores y subindicadores propuestos que se detallan a continuación y que se identifican individualmente, por ejemplo una actividad específica en los sistemas de presentación de informes de los proveedores, deben incluirse si apoyan directamente al menos una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; o un objetivo del plan de desarrollo del país receptor, siempre que esté dirigido a apoyar o lograr el desarrollo sostenible, con las siguientes excepciones:

a) Flujos para actividades que se prevé que tengan un efecto perjudicial sustancial en una o más de las restantes metas;

b) Flujos que el país receptor, tras discutirlo con el organismo responsable o el país proveedor de información, considera que no deben caracterizarse como apoyo a su desarrollo sostenible¹.

2. Los flujos o los componentes de flujos dentro de los indicadores y subindicadores propuestos que se detallan a continuación para los que solo se disponga de datos a nivel agregado de país a país también tienen la consideración de apoyo al desarrollo sostenible, con las mismas excepciones que las indicadas en el apartado 1 a) y b).

Hay que tener en cuenta que algunos subindicadores pueden contener una mezcla de datos de flujos específicos de una actividad y a nivel agregado y, por lo tanto, deben evaluarse conforme a lo indicado en los apartados 1 y 2, respectivamente. También cabe señalar que se proponen otras exclusiones específicas, según se detalla a continuación, que pueden tenerse en cuenta en algunos casos para centrar el enfoque de los indicadores propuestos en el desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

¹ Se pide a los organismos responsables que establezcan mecanismos de validación basados en los criterios expuestos en esta sección que apoyen adecuadamente las preocupaciones de los países receptores.

II. Indicador propuesto

El nuevo indicador 17.3.1 que se propone contiene subindicadores para los ingresos brutos de cada país en desarrollo² provenientes de los flujos de financiación que se detallan a continuación, aunque en algunos casos con las condiciones o las reservas que también se indican seguidamente:

a) 17.3.1 Subvenciones oficiales para el desarrollo sostenible

Las subvenciones son transferencias de recursos para las que no se exige ningún reembolso.

- Algunos proveedores³ informan a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre las subvenciones oficiales para el desarrollo sostenible.
- Algunos proveedores informan a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) según el marco conceptual acordado sobre la cooperación Sur-Sur desarrollado por el subgrupo de cooperación Sur-Sur⁴, sujeto a pruebas piloto⁵. En este marco, se espera que la modalidad “Subvenciones no reembolsables” se corresponda estrechamente con las subvenciones oficiales para el desarrollo sostenible. También se examina para su inclusión la modalidad “Transferencias directas de efectivo”.

b) 17.3.1 Préstamos oficiales para el desarrollo sostenible con condiciones favorables

Los préstamos oficiales con condiciones favorables son préstamos con un elemento de subvención de al menos el 35 %, calculado utilizando una tasa de descuento del 5 %.

- Algunos proveedores informan a la OCDE sobre los préstamos oficiales con condiciones favorables para el desarrollo sostenible.
- Algunos proveedores informan a la UNCTAD de acuerdo con el marco conceptual acordado sobre la cooperación Sur-Sur, sujeto a pruebas piloto. La modalidad “Préstamos sin intereses”, junto con algunos componentes de la modalidad “Préstamos”, corresponden a préstamos oficiales con condiciones favorables para el desarrollo sostenible.

c) 17.3.1 Préstamos oficiales para el desarrollo sostenible con condiciones no favorables

Los préstamos oficiales con condiciones no favorables son préstamos con un elemento de subvención inferior al 35 %, calculado utilizando una tasa de descuento del 5 %.

² Véase en la primera nota de la sección III del presente anexo una explicación de la perspectiva del receptor.

³ Se pide a la UNCTAD y a la OCDE, en calidad de corresponsables, que se aseguren de que no se produzcan solapamientos en la presentación de informes globales para este indicador en los casos en que los países o los organismos multilaterales proporcionen información a ambas organizaciones.

⁴ Los países miembros fueron el Brasil, China, Colombia, Cuba, Egipto, Ghana, la India (Presidencia), México, la República Unida de Tanzania y Sudáfrica. La Federación de Rusia y la OCDE fueron observadoras, y la UNCTAD prestó servicios de secretaría.

⁵ La UNCTAD proporcionará datos sobre los componentes de la cooperación Sur-Sur según el indicador propuesto si así lo desean sus miembros.

- Algunos proveedores informan a la OCDE sobre los préstamos oficiales con condiciones no favorables para el desarrollo sostenible
- Algunos proveedores informan a la UNCTAD de acuerdo con el marco conceptual acordado sobre la cooperación Sur-Sur, sujeto a pruebas piloto. Algunos componentes de la modalidad “Préstamos” corresponden a préstamos oficiales con condiciones no favorables para el desarrollo sostenible.

d) 17.3.1 Inversión extranjera directa

La inversión extranjera directa (IED) es una fuente esencial de financiación privada y forma parte del actual indicador 17.3.1. Existen dudas sobre si toda la IED cumple los criterios de sostenibilidad; sin embargo, la información sobre este tipo de inversión proviene del propio país receptor, lo que le permite tratar esas cuestiones con la entidad informante nacional. La IED se mide en función de los flujos entrantes de cada país en desarrollo (IED entrante).

Los datos sobre la IED se presentan a la UNCTAD de acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de información. Se pide a los países informantes y a la UNCTAD que investiguen cómo aplicar los criterios de desarrollo sostenible.

e) 17.3.1 Movilización de la financiación privada con carácter experimental⁶

Consiste en los flujos privados movilizados a través de las intervenciones oficiales (excluidos los movilizados en los propios países receptores) en las siete categorías siguientes:

- i) Garantías gratuitas, subsidiadas o no subsidiadas sobre préstamos e inversiones a los países en desarrollo;
- ii) Líneas de crédito;
- iii) Inversión directa en empresas o entidades de propósito especial;
- iv) Cofinanciamiento simple, que incluye la asistencia técnica y el fomento de la capacidad;
- v) Participación en vehículos de inversión colectiva;
- vi) Préstamos bancarios sindicados;
- vii) Planes de financiación de proyectos.

La movilización de la financiación privada recoge una parte de los flujos privados movilizados por los asociados para el desarrollo, que tienen una importancia creciente. Sin embargo, se han planteado preocupaciones y preguntas con respecto a sus límites, la capacidad de los países receptores para verificar si el flujo cumple con los criterios de sostenibilidad, y el hecho de que los datos disponibles, tal como se presentan en el estudio piloto realizado por la OCDE, se refieren a compromisos del sector privado en lugar de a los ingresos reales de los países en desarrollo provenientes de los desembolsos, como para todos los demás flujos.

El Grupo de Trabajo reconoció que, aunque la información sobre los compromisos se basa en acuerdos escritos respaldados por los fondos necesarios, sería más útil contar con información sobre los desembolsos reales, como en el caso de los demás subindicadores. La OCDE, que desarrolló este indicador, acordó investigar la viabilidad de proporcionar esa información sobre la base de los desembolsos.

⁶ Este indicador se incluye por ser una partida informativa en el sentido de que en algunos países puede haber un solapamiento con la IED, especialmente en lo que respecta a los apartados i), iii) y v).

Se excluyen los fondos movilizados dentro de los propios países receptores, ya que no constituyen un flujo entrante nuevo para dichos países.

Por lo tanto, la movilización de la financiación privada se incluye con carácter experimental, sujeta a reconsideración en el examen de 2025. En cuanto a su alcance y desglose, se deben tener en cuenta los flujos originados en a) países de renta alta; b) países de renta baja y media; y c) países múltiples o desconocidos. Sin embargo, deben excluirse los flujos que se sabe que se movilizan dentro de los países receptores⁷.

- Algunos proveedores informan a la OCDE sobre la movilización de la financiación privada.
- La movilización de la financiación privada no forma parte del marco conceptual de la cooperación Sur-Sur. Algunos proveedores que utilizan esta forma de financiación del desarrollo pueden dirigirse a la UNCTAD en relación con la prueba piloto y el desarrollo posterior de este indicador para una aplicación más amplia y global.

f) 17.3.1 Subvenciones privadas

El concepto de subvenciones privadas es claro, el flujo se da totalmente en condiciones favorables, y, en principio, existe un apoyo sustancial para la inclusión de un subindicador sobre esos flujos. Sin embargo, la información existente es irregular y los datos detallados sobre los beneficiarios solo pueden obtenerse de las fundaciones filantrópicas. No obstante, se agrega este subindicador con la esperanza de que su inclusión fomente la presentación de información más completa.

- Algunos proveedores informan a la OCDE sobre las subvenciones privadas.
- Las subvenciones privadas no forman parte del marco conceptual de la cooperación Sur-Sur. Algunos proveedores pueden informar sobre las subvenciones privadas a la UNCTAD de forma voluntaria como parte de un ejercicio piloto.

III. Notas

1. Aunque los subindicadores siguen la perspectiva del receptor, los datos de todos los subindicadores propuestos, excepto la inversión extranjera directa, son notificables por parte de los proveedores.
2. Los subindicadores b) y c) sobre préstamos se miden como flujos brutos. Las medidas netas tenderían a cero (si solo se dedujeran del flujo bruto los pagos de capital) o a cifras negativas (si se dedujeran tanto los pagos de capital como de intereses). Los flujos netos de los préstamos (deduciendo solo los pagos del capital) se incluyen en las cifras de la asistencia total oficial para el desarrollo en el indicador 17.2.1, y el servicio total de la deuda pública de los países en desarrollo (computando los pagos del capital y de los intereses) se recoge en el indicador 17.4.1.
3. Exclusiones dentro de los flujos anteriores: se excluyen el alivio de la deuda, los gastos de asistencia a los refugiados realizados por los donantes, los gastos administrativos no asignados a actividades de desarrollo específicas y los gastos en concepto de paz y seguridad que no sean declarables como asistencia oficial para el

⁷ El desglose propuesto creará transparencia con respecto al origen de los flujos y, por tanto, debería contribuir a la comprensión conceptual y el desarrollo posterior de este indicador.

desarrollo. Aunque quedó excluido del indicador por razones sustantivas y técnicas, el Grupo de Trabajo reconoció la importancia del alivio de la deuda y su medición⁸.

4. Flujos excluidos:

- Préstamos privados con condiciones no favorables.
- Inversiones de cartera.
- Créditos a la exportación, ya sean oficiales, con apoyo oficial o privados.
- Flujos a corto plazo con un vencimiento original igual o inferior a un año.
- Cualquier otro flujo que no esté dentro del ámbito de los subindicadores propuestos.

⁸ Las exclusiones de las notas 3 y 4 son el resultado de amplios debates mantenidos en el Grupo de Trabajo y se basan en consideraciones conceptuales y técnicas. El Grupo de Trabajo se centró especialmente en la necesidad de que los indicadores capten recursos adicionales para los países en desarrollo que puedan contribuir a su desarrollo sostenible. Aunque la propuesta incluye los préstamos oficiales y la IED oficial y privada, excluye los flujos privados que buscan beneficios y crean deuda. Las actas del Grupo de Trabajo incluyen las razones detalladas de cada una de las exclusiones, que garantizan la claridad, simplicidad, transparencia y coherencia a lo largo del tiempo de los subindicadores propuestos. En particular, las exclusiones garantizan que los subindicadores identifiquen y distingan claramente los flujos de diferente naturaleza y grado de concesionalidad, en consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Aunque durante las discusiones del Grupo de Trabajo y la consulta abierta se registró un amplio apoyo a todas las exclusiones y hubo relativamente pocas objeciones a exclusiones concretas, algunos países consideran, sin embargo, que todas las exclusiones deberían revisarse en el contexto del examen de 2025.